Reglas del Negocio

RN0: El dueño podrá modificar precio de los productos.

RN02 Un supervisor que haya sido autorizado podrá modificar precio de los productos.

RN03 El dueño podrá ingresar nuevos productos.

RN04 El dueño podrá realizar transacciones en la farmacia.

RN05 Cuando un artículo alcance su punto mínimo, se debe emitir una solicitud de pedido de ese producto.